



REUNIÓN ORDINARIA

Fecha: Lunes, 18 de mayo de 2020
Hora: 10:30 AM
Video Conference Call Teams Microsoft

ACTA

La Reunión Ordinaria dio comienzo a las 10:30AM con el saludo del Ing. Emilio Colón Zavala, Presidente de la Junta Estatal de Desarrollo Laboral. Debido a que no se contó con la asistencia necesaria de los miembros, la reunión fue declarada informativa. Las actas del 2 y 11 de diciembre de 2019, 8 de noviembre de 2019 y 10 de febrero de 2020, serán tramitadas a los miembros para la aprobación correspondiente.

Registro de Asistencia:

El Quórum reglamentario no fue constituido, ya que la asistencia consistió de nueve (9) miembros del Sector Privado y cuatro (4) de los restantes sectores representativos. La asistencia total de la Composición de la Junta Estatal de Desarrollo Laboral consistió de 13 miembros. Para constituir Quórum la asistencia deberá ser $\frac{1}{4}$ parte de la composición total conforme al Reglamento Interno.

Miembros Presentes por Sector Representativo:

Representantes Cuerpos Legislativos presentes:

Representantes del Gobierno por Agencia presentes:

1. Hon. Manuel A. Laboy Rivera, Secretario, Departamento de Desarrollo Económico y Comercio
2. Hon. Eligio Hernández Pérez, Secretario, Departamento de Educación
Representado por Dra. Wanda Cabrera
3. Hon. Briseida Torres Reyes, Secretaria, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos
Representada por Lcda. María I. De Varona
4. Lcda. Madeline Hernández Dipiní, Administradora Rehabilitación Vocacional
Representada por Lcda. María Benítez

Representantes de Negocios del Estado presentes:

1. Ing. Emilio Colón Zavala
2. Sra. Sonia E. Navarro González
3. Lcda. Coral Cummings-Pino
4. Sra. Lymaris Otero Cruz
5. Ing. Michael A. Pabón Rivera
6. Lcdo. Christian González Ortiz
7. Sr. Nelson J. Ramírez Rivera
8. Sra. Elizabeth Alonso Quiñones

Representantes de la Fuerza Laboral presentes:

Representante Apprenticeship presente:

1. Sr. John P. Viguera

Personal del Programa de Desarrollo Laboral presentes:

Sra. Natasha Vazqueztell Cordero, Directora
Sra. Yolanda Rivera Ortiz, Ayudante Especial
Sra. Vivian Tirado, Directora Auxiliar
Milagros Díaz Díaz, Administradora Sistemas de Oficina

Miembros Ausentes:

1. Hon. Wanda Vázquez Garced, Gobernadora
En representación Lcdo. Carlos J. Rivera Santiago
2. Hon. Carlos "Johnny" Méndez, Presidente, Cámara de Representantes
En representación Sr. Luis Felipe Ramos
3. Hon. Miguel A. Romero Lugo, Senador
En representación Sr. Eduardo A. Náter Ramos
4. Hon. Luis Carlos Fernández Trinchet, Secretario, Departamento de la Vivienda
En representación Lcda. Lisneida Nieves
5. Hon. Eddie García Fuentes, Secretario Interino, Departamento de la Familia
6. Hon. Félix Delgado Montalvo, Alcalde, Municipio de Cataño
7. Hon. Rosachely Rivera Santana, Alcaldesa, Municipio de Gurabo
En representación Sra. Vimarie Peña Excusada
8. Arq. Vanessa de Mari Monserrate, Representante Negocios del Estado
9. Lcdo. Jorge L. Capó Matos, Representante Negocios del Estado
10. Sra. Luz Disla Peña, Representante Negocios del Estado Excusada
11. CPA Carl R. Leyva Ramos, Representante Negocios del Estado
12. Arq. Umberto J. Donato Solís, Representante Negocios del Estado
13. Sra. Peggy Abreu Albarrán, Representante Negocios del Estado
14. Sr. Luis Burés Martínez, Representante Negocios del Estado
15. Sra. Irba M. Batista Cruz, Representante de la Fuerza Laboral
16. Sr. Alexis Torres O'farril, Representante de la Fuerza Laboral

17. Dra. Mildred Huertas-Solá, Representante de la Fuerza Laboral Excusada
18. Sr. Osvaldo Ubiñas Nieves, Representante de la Fuerza Laboral
19. Lcda. Olga I. Ramos Carrasquillo, Representante de la Fuerza Laboral

El Ing. Emilio Colón Zavala, Presidente de la Junta Estatal, solicitó comenzar los trabajos con el primer asunto en la Agenda.

PLAN DE TRABAJO RETOMAR TRABAJOS REMOTO/PRESENCIAL

La Sra. Yolanda Rivera Ortiz, Ayudante Especial, informó que el Plan de Trabajo de Trabajo para retomar los trabajos en las Áreas Locales (remoto /presencial), sin atender participantes, surgió como consecuencia de la epidemia del COVID-19 en Puerto Rico. El Plan de Trabajo incluyó la información sobre la forma en que las Juntas Locales continuarán brindando el servicio de forma remota. La Región de Boston nos solicitó este plan para conocer cómo se está desarrollando la continuidad de los servicios de WIOA.

Las Juntas Locales están sometiendo la información solicitada incluyendo la política pública que han tenido que adoptar para la operación de los programas. Las políticas públicas serán tramitadas al área de monitoria para su consecuente seguimiento. La Oficina de Planificación, Evaluación y Estadísticas del Programa de Desarrollo Laboral, ha estado recibiendo las solicitudes de compra de equipo y/o las adaptaciones de las Áreas Locales que son necesarias para continuar brindando el servicio remoto al participante debido al COVID-19.

El Hon. Manuel A. Laboy Rivera, Secretario del DEEC, comunicó que se ha preparado un plan de operación de la agencia y sus respectivos programas para comenzar operaciones el 26 de mayo de 2020 con protocolos estrictos de acuerdo al COVID-19. Además, el plan de trabajo establece que se continuará trabajando de la siguiente manera: remoto, días mixtos y el personal que por su naturaleza de trabajo es requerido continuarán de forma presencial. Las Juntas Locales y las Áreas Locales podrán trabajar remoto, mixto y presencial con protocolos de salud ya establecidos. Los planes operacionales debido a la emergencia deberán ser autocertificados para constatar que cumplen con los estándares correspondientes debido al COVID-19.

PLAN ESTATAL – 1RA REVISIÓN POR PARTE DE LA REGIÓN NORESTE DE DOLETA

La Sra. Yolanda Rivera, informó que el Departamento del Trabajo Federal, envió una solicitud de revisión del Plan Estatal Unificado 2020-2023. Esta solicitud incluyó la revisión de información del Noreste. El Noreste sometió la documentación necesaria y se tramitó a la firma Estudios Técnicos, Inc., quien se encuentra analizando la misma. DOLETA emitió un señalamiento al Departamento del Trabajo y al Programa de Desarrollo Laboral para lograr la coordinación entre ambas agencias en cuanto a la coordinación de los servicios del servicio de empleo. La Administración de Rehabilitación Vocacional y el Departamento de Educación trabajarán en forma independiente las contestaciones al Plan Estatal. Las contestaciones a los señalamientos del Programa de Desarrollo Laboral, estarán disponibles en un promedio de dos (2) semanas.

La Lcda. María I. De Varona, Ayudante Especial del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, hizo referencia a la revisión del Plan Estatal e informó que próximamente someterán a DOLETA la

información solicitada del programa Wagner/Peyser de acuerdo a la fecha estipulada del 25 de mayo de 2020.

ESTATUS IMPLEMENTACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL PRIS

La Sra. Yolanda Rivera Ortiz, informó que la fecha original del 15 de abril de 2020 para lograr la implementación del PRIS, se vio afectada por el COVID-19. Solicitamos a las Áreas Locales que continuaran corrigiendo y entrando la data requerida en el reporting. En reunión sostenida con Washington, recibimos la asistencia técnica y logramos corregir 34,231 records con errores. De éstos, solamente quedan 287 records por entrar la data de las Áreas Locales. La firma Estudios Técnicos, ha estado brindando la asistencia necesaria en el Project Management del PRIS. El PDL espera contar con la corrección y la implementación en alrededor de dos (2) semanas aproximadamente. Relacionado a Wagner-Peyser nos encontramos en conversaciones con Washington para conocer los detalles de la validación y la logística de la programación.

DOLETA realizó el análisis de la solicitud de dispensa de fondos de la reserva para la creación de empleos en situaciones de desastre y/o emergencia para ser utilizados en el COVID -19. La misma fue aprobada condicionada a la corrección del reporting del PRIS y mediante la utilización de un ente externo. La firma Estudios Técnicos, contratada para esos fines, dirigirá todos los trabajos para el cumplimiento en conjunto con Softec quien es el desarrollador de los sistemas de la data en conjunto con el PDL. La firma Estudios técnicos se reunió con las Áreas Locales para corregir la data y estar en cumplimiento con el requisito federal. El time table y el Plan de Trabajo de Estudios Técnicos les será tramitado por correo electrónico.

ESTATUS RESOLUCIÓN DE SEÑALAMIENTOS DE MONITORÍA FEDERAL

La Sra. Yolanda Rivera, informó que la firma Estudios Técnicos se encuentra elaborando las políticas públicas necesarias para corregir los señalamientos de la monitoria federal. Las políticas públicas a ser establecidas serán tramitadas a la Junta Estatal para su análisis y aprobación. La aprobación y la implementación de las guías son importantes para la solicitud de las dispensas y para corregir los señalamientos. El Programa de Jóvenes, ha sido señalado por DOLETA para que se establezcan los requisitos de la elegibilidad, de los programas y actividades, además de la selección competitiva de los proveedores de servicios de adiestramiento. EL PDL deberá establecer las guías necesarias del Programa de Jóvenes para estar en cumplimiento con las monitorias federales.

El PDL establecerá las Guías que regirán el sistema de desarrollo laboral y establecerá los roles y responsabilidades de las áreas locales. Esta medida es con el propósito de corregir señalamientos federales sobre este aspecto. Al presente, las responsabilidades fiscales, de servicio y operacionales, no han sido efectivas. El Director Ejecutivo es el operador del CGU y agente fiscal para la aprobación de propuestas, gestión que no ha sido efectiva y evitaremos que puedan surgir conflictos de intereses. Esto conllevará que sea un ente externo el que coordine estas responsabilidades fiscales y operacionales de las áreas locales. Esta política pública se hará llegar a la Junta Estatal para su análisis y aprobación. La firma de Estudios Técnicos está trabajando sobre las políticas fiscales y los roles con el propósito de establecer la Gobernanza por las que se regirán las Áreas Locales de Desarrollo Laboral.

La Sra. Natasha Vazqueztell Cordero, Directora del Programa de Desarrollo Laboral (PDL) informó que el establecimiento de la política pública sobre los roles y responsabilidades se está trabajando y estudiando de forma crítica para el sistema laboral. Las Áreas Locales necesitan directrices para el

conocimiento de lo que es un ente beneficiario de fondos federales. Es necesario aclarar que la asignación de los fondos se otorga a una designación territorial compuesta por consorcios y alcaldes que se unen para recibir los fondos.

Durante la monitoria federal del año anterior los representantes federales solicitaron información con respecto a que si existe un Director Ejecutivo en el Área Local y un Director Ejecutivo en la Junta Local. El director ejecutivo es el brazo operacional de la Junta Local y los Alcaldes para desarrollar y cumplir con la política pública. Es necesario identificar los roles y responsabilidades de las Áreas Locales, las Juntas Locales y los Alcaldes con los parámetros necesarios para evitar señalamientos federales y dar continuidad a los servicios a los participantes y los programas efectivamente acorde a la reglamentación. Esta política pública se tramitará a la Junta Estatal para su aprobación. El PDL brindará la asistencia necesaria para la implementación de la misma.

El Hon. Manuel A. Laboy Rivera, Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, informó que estamos en el momento preciso para hacer los cambios al sistema laboral y económico. La Junta Estatal tiene la responsabilidad de transformar el sistema laboral de PR para el beneficio del desarrollo económico mediante el establecimiento de la política pública correspondiente.

La Sra. Natasha Vazqueztell-Cordero, informó que presentará al Comité Ejecutivo de la Junta Estatal las políticas antes mencionadas para el análisis y las recomendaciones correspondientes. Posteriormente, serán presentadas para la consideración de la Junta Estatal.

En estos momentos, algunas Áreas Locales y sus Centros de Gestión Única se encuentran prestando los servicios de apoyo al Departamento del Trabajo para colaborar con el programa PUA (seguro por desempleo). Estos fondos del programa PUA son delegados al Departamento del Trabajo.

El Plan de Trabajo remoto que han informado las Áreas locales incluye que han brindado el servicio a los participantes de forma remota a través de los correos electrónicos, las redes sociales y llamadas telefónicas. El personal del DDEC deberá corroborar que los servicios se están ofreciendo de esa forma para el cumplimiento federal.

El Departamento del Trabajo Federal ha solicitado el status de las operaciones y el plan para reabrir y continuar operaciones. La Orden Ejecutiva vigente finaliza el 25 de mayo de 2020. La petición es si se reabrirá el 26 de mayo o se informará otra fecha. Entendemos que se reabrirán los CGU en forma limitada con las medidas necesarias para la seguridad de los empleados. Además, el DOL interesa conocer cómo se pueden ampliar los servicios en estos momentos y/o implementar herramientas adicionales. Los servicios del PUA continuarán en los CGU con los empleados de WIOA y los empleados del Departamento del Trabajo para atender las solicitudes del desempleo y otros servicios.

Como método alternativo, los participantes de las cuentas ITA's del ALDL Norte Central, han continuado con la enseñanza a través de los servicios online provistos por la entidad educativa para que no se afecte el adiestramiento. La recomendación es considerar la reapertura que incluya los servicios esenciales y brindar los servicios correspondientes a los trabajadores desplazados cuyo nivel de desempleo se encuentra elevado por el COVID-19.

El Ing. Michael Pabón solicitó información relacionada a la aprobación del Plan Remoto de las Áreas Locales.

La Sra. Yolanda Rivera, informó que las Juntas Locales deberán aprobar el Plan de Trabajo Remoto de las Áreas Locales y la política pública. El área de monitoria es la encargada de la revisión y el cumplimiento de las políticas públicas adoptadas para las actividades programáticas y operacionales de las Áreas Locales.

La Sra. Sonia Navarro, solicitó información relacionada al Programa de Jóvenes en torno a las horas de trabajo de empleados y jóvenes disponibles para trabajar. Las personas no quieren regresar a trabajar. Prefieren el pago del seguro por desempleo que a su entender es más alto y esta acción se puede considerar como si fuera un fraude, ya que el patrono está en cumplimiento con las horas de trabajo y los ofrecimientos de reanudar labores.

El Sr. Nelson J. Ramírez, informó que el Departamento del Trabajo del Estado de la Florida cuenta con un número telefónico para que las empresas puedan notificar que cumplen con las horas de trabajo, pero el empleado se niega a regresar y prefiere continuar con el pago del seguro por desempleo que es más alto. Es necesario conocer si las empresas están informando sobre esta situación en PR, además de difundir a nivel de prensa que se puede considerar un fraude el negarse a trabajar y continuar con los beneficios de desempleo.

La Sra. Natasha Vazqueztell-Cordero, solicitó a la Lcda. María I. de Varona, Ayudante Especial del Departamento del Trabajo sus comentarios sobre la jurisdicción que pueda tener el Departamento del Trabajo en cuanto a las empresas que interesen informar sobre los empleados que no quieren volver a trabajar y han expresado su interés en que prefieren continuar con el desempleo. Además, conocer los mecanismos del Departamento del Trabajo para que se puedan proveer a las empresas, ya sea por medio telefónico o un email para que puedan reportar a los empleados que se niegan a regresar al trabajo y prefieren continuar con los beneficios del desempleo.

La Lcda. De Varona, informó que el solicitante cumplimenta un formulario de desempleo donde especifica que está apto para trabajar. El técnico de la oficina de desempleo evaluará el caso para evitar que pueda ocurrir un fraude. Las causas para no regresar a trabajar deberán ser justificadas, entendiéndose enfermedad, cuidado de niños, entre otras. Sobre esta situación, informará a la Secretaria del Trabajo si existe un número de teléfono o un correo electrónico en el cual las empresas puedan informar las situaciones particulares de los empleados y que cuentan con plazas disponibles.

La Sra. Vazqueztell-Cordero, informó que las empresas pueden notificar las plazas disponibles a través de los correos electrónicos y notificar a su vez que los empleados no quieren regresar a trabajar a pesar de que cuentan con las horas de trabajo.

El Ing. Michael Pabón, informó que a su entender la Secretaria del Trabajo tiene conocimiento sobre la situación de los desempleados y las empresas. Es nuestro entender, que los empresarios y los participantes del seguro por desempleo, necesitan ser orientados continuamente mediante comunicados de prensa.

El Sr. Nelson Ramírez, hizo referencia a la aprobación de las Actas previamente circuladas a la Junta Estatal. Por motivo de no contar con el Quórum reglamentario, se optó por emitir un comunicado para que los miembros puedan informar sobre la aprobación de las mismas.


ESTATUS IMPLEMENTACIÓN POLÍTICA PÚBLICA ESTABLECIENDO EL FONDO DE PREVENCIÓN DE CESANTÍAS – COVID-19

La Sra. Yolanda Rivera, informó que la Junta Estatal aprobó la política pública para destinar fondos de la reserva estatal y establecer un fondo de prevención de cesantías Covid-19 por la cantidad de \$8 millones. A través de la Unidad Estatal para Trabajadores Desplazados y Patronos se está implementando esta política a través de la verificación de la información suministrada por las empresas. De ser necesario, la Junta Estatal puede recomendar aumentar los fondos si se exceden de los \$8 millones de acuerdo a la disponibilidad de fondos de la reserva estatal. Las solicitudes de los patronos que se excedan de acuerdo a los parámetros establecidos, serán presentados a la Junta Estatal.

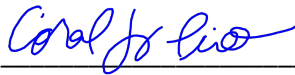
La Sra. Vivian Tirado, Directora Auxiliar, informó que las empresas han solicitado alrededor de \$12 millones. Al presente hay una lista de espera de 709 patronos. Por el momento, 1,959 solicitudes han sido creadas y serán verificadas para la elegibilidad. La solicitud de estos fondos será cerrada al público este viernes, 22 de mayo de 2020. Este fondo fue aprobado por la cantidad de \$8 millones y al presente hay \$12.2 millones solicitados en lista de espera.

Habiendo cubierto y discutidos los asuntos descritos en la Agenda, la Junta Estatal finalizó los trabajos a las 12:05pm. La redacción del Acta, ha sido preparada por Milagros Díaz Díaz, Administradora de Sistemas de Oficina.

Certifico correcto hoy 4 de diciembre de 2020 en San Juan, Puerto Rico.



Ing. Emilio Colón Zavala
Presidente



Lcda. Coral Cummings-Pino
Secretaria

